

Orden de inclusión de nuevas líneas de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2024, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2024.

Por Orden de 9 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación:

- La Dirección General de Atención a la Diversidad está interesada en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluidas en los proyectos 50151, 50819.
- La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluidas en el proyecto 52654.
- El Servicio Regional de Empleo y Formación está interesado en tramitar tres nuevas líneas de subvenciones, incluidas en los proyectos 42225, 42227 y 42228.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:



Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2024 de nuevas subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Línea de subvención: Subvenciones a Ayuntamientos y entidades sin fines de lucro dirigidas a la prevención, seguimiento y reducción del absentismo y abandono escolar temprano

Servicio	15.02 Dirección General de Atención a la Diversidad		
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria.		
Programa presupuestano	·		
Proyecto	50151 A Ayuntamientos, prevención, seguimiento y		
	reducción absentismo y abandono escolar temprano		
	Objetivo 01. Promover la igualdad de oportunidades de		
Objetivo presupuestario	acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad		
	Realización de actuaciones destinadas a la prevención,		
	seguimiento y control del absentismo escolar y a la		
	reducción del abandono escolar temprano, en		
	consonancia con las actuaciones decretadas en el		
	correspondiente Plan Regional, mediante la		
Objective or of sets a	contratación de personal técnico especializado en		
Objetivo y efectos	intervención social y dirigidas a aquellos alumnos, y en		
	su caso a sus familias, que presenten absentismo o		
	tengan riesgo de abandono escolar temprano		
	(asistencia irregular, problemas de convivencia, fracaso		
	escolar), que hayan sido propuestos o derivados por los		
	centros educativos		
	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación		
	Secundaria General		
Áreas de competencia	Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia		
	Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación		
	primaria y educación secundaria obligatoria		
Plazo de consecución	Anualidad 2024		
Costes previsibles	Importe: 240.620 euros.		
•	Partida presupuestaria: 15.02.00.422G.463.49		
	Fondos propios: 0 euros		
Fuentes financiación	Fondos externos: 144.372 euros, de la fuente FF 67		
	0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de acceso a la		
	educación y formación de calidad para grupos		
	desfavorecidos.		
	Fondos Afectados: 96.248 euros.		
Plan de acción	Orden de la Consejería de Educación, Formación		
	Profesional y Empleo por la que se aprueba la		





		convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Subvenciones a Ayuntamientos
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	45 ayuntamientos
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

Servicio	15.02 Dirección General de Atención a la Diversidad					
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria.					
Proyecto	50819 A entidades sin ánimo de lucro, para la prevención, seguimiento y reducción absentismo y abandono escolar temprano					
Objetivo presupuestario	Objetivo 01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad					
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, mediante la contratación de personal técnico especializado en intervención social y dirigidas a aquellos alumnos, y en su caso a sus familias, que presenten absentismo o tengan riesgo de abandono escolar temprano (asistencia irregular, problemas de convivencia, fracaso escolar), que hayan sido propuestos o derivados por los centros educativos					
Áreas de competencia	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación primaria y educación secundaria obligatoria					
Plazo de consecución	Anualidad 2024					
Costes previsibles	Importe: 240.620 euros.					



Partida presupuestaria: 15.02.00.422G.483.49		Partida presupuestaria: 15.02.00.422G.483.49	
		Fondos propios: 0 euros	
		Fondos externos: 144.372 euros, de la fuente FF 67	
Fuentes fina	a aig ai á m	0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de acceso a la	
ruentes iinai	nciacion	educación y formación de calidad para grupos	
		desfavorecidos.	
		Fondos Afectados: 96.248 euros.	
		Orden de la Consejería de Educación, Formación	
		Profesional y Empleo por la que se apruebe la	
		convocatoria en régimen de concurrencia competitiva,	
		a las entidades sin ánimo de lucro de la Región de	
Plan de acció	in .	Murcia para la realización de actuaciones destinadas a	
riali de accio	''I'	la prevención, seguimiento y control del absentismo	
		escolar y a la reducción del abandono escolar	
		temprano. Las subvenciones se concederán mediante	
		Orden del Consejero de Educación, Formación	
	T	Profesional y Empleo.	
	Número	Absoluto.	
Asignación	Descripción	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.	
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones	
	Previsión indicador (uds.)	45 entidades sin ánimo de lucro	
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación,	
		Formación Profesional y Empleo por la que se concede	
		la subvención y a través de la documentación	
		justificativa de la correcta aplicación de la ayuda	
		concedida.	

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A centros de educación infantil privados para financiar gastos funcionamiento de un aula de 2-3 años

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras				
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria				
Droveste	52654. A centros de educación infantil privados para				
Proyecto	financiar gastos funcionamiento de un aula de 2-3 años.				
Objetivo presupuestario	5. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas a la escolarización en Educación Infantil de 2-3 años en centros educación infantil privados.				
Objetivo y efectos	Sufragar los gastos de personal y funcionamiento de un aula de tercer curso del primer ciclo de educación				



		infantil (2-3 años) en centros educación infantil			
		privados.			
Áreas de competencia		Beneficiarios: centros educación infantil privados con			
		aulas 2-3 años.			
Plazo de con	Plazo de consecución Anualidad 2024-2025				
		Costes previsibles: 4.200.000 euros.			
Costes previs	sibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.473.00			
Fuentes financiación		Fondos propios: 4.200.000 euros			
		Fondos externos:0 euros			
Plan de acció	n de acción Subvención otorgada por concesión directa.				
	Número	Absoluto			
Asignación	Descripción	Número de centros privados			
Indicadores Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)		Numérica			
		93			
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.			
		Presentarán justificación de la subvención concedida			







SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Línea de subvención: Subvención destinadas a corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación y cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Servicio		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación —		
		Subdirección De Formación		
Programa pro	esupuestario	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL		
		42225 A CC.LL. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS		
Proyecto		EN CAPACITACIÓN DIGITAL		
		Objetivo 2. FORMACIÓN PROFESIONAL		
Objetivo pre	cunuostario	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones		
Objetivo pres	supuestario	formativas para su cualificación e incorporación al		
		mercado laboral.		
Objetivo y ef	ertos	Actividad: A Acciones formativas a trabajadores		
Objetivo y ci		desempleados.		
Áreas de con	nnetencia	Beneficiarios: Corporaciones locales inscritas en el		
Al cus de con		Registro de Entidades de Formación.		
Plazo de con	secución	12 meses		
Costes previs	ibles	Importe: 282.147 euros		
ососсо риссии		Partida Presupuestaria: 57.03.00.324B.463.50		
		Fondos propios: 0 euros.		
Fuentes fina	nciación	Fondos externos: 14 0209 1903.00 MRR. MEJORA		
		CAPACIDADES DIGITALES PERS.DESEMP.PARA		
		IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL		
		Subvenciones cuya finalidad es realizar acciones		
		formativas para la mejora de las capacidades digitales		
Plan de acció	n	de mujeres prioritariamente desempleadas y reducir la		
		brecha de género. Subvención otorgada en régimen de		
	N14	concurrencia competitiva. Absoluto		
,	Número			
Asignación Indicadores	Descripción	Número de acciones formativas.		
indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)			
		Análisis de las necesidades de capacitación digital en enternos rurales en los diferentes		
Seguimiento y Evaluación		digital en entornos rurales en los diferentes		
		municipios de la región. 2. Publicación en el BORM convocatoria de		
		subvenciones. 3. Presentación de solicitudes de subvención en		
		el plazo establecido en convocatoria.		
		4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.		
		5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF,		
		así como en la página Web del SEF de la		
		asi como en la pagina vven del 327 de la		







propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
 Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
 Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
 Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
9. Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Subvención destinadas a entidades privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación y cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Servicio		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación –	
		Subdirección De Formación	
Programa pro	esupuestario	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	
Dravasta		42227 A EMPRESAS PRIVADAS. PARA FORMACIÓN DE	
Proyecto		DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN DIGITAL	
		Objetivo 2. FORMACIÓN PROFESIONAL	
Objetivo pre	cunuostario	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones	
Objetivo pres	supuestario	formativas para su cualificación e incorporación al	
		mercado laboral.	
Objetive vest		Actividad: A Acciones formativas a trabajadores	
Objetivo y ef	ectos	desempleados.	
Á 11000 da a	- notonoio	Beneficiarios: Entidades privadas inscritas en el	
Áreas de con	npetencia	Registro de Entidades de Formación.	
Plazo de con	secución	12 meses	
Castan musikilia		Importe: 1.014.132 euros	
Costes previs	sibles	Partida Presupuestaria: 57.03.00.324B.473.52	
		Fondos propios: 0 euros.	
Fuentes fina	a ai a ai á m	Fondos externos: 14 0209 1903.00 MRR. MEJORA	
Fuentes final	nciacion	CAPACIDADES DIGITALES PERS.DESEMP.PARA	
		IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL	
		Subvenciones cuya finalidad es realizar acciones	
		formativas para la mejora de las capacidades digitales	
Plan de acció	n	de mujeres prioritariamente desempleadas y reducir la	
		brecha de género. Subvención otorgada en régimen de	
		concurrencia competitiva.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Número de acciones formativas.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
Previsión indicador (uds.)		160	
		1. Análisis de las necesidades de capacitación	
Seguimiento y Evaluación		digital en entornos rurales en los diferentes	
		municipios de la región.	







2.	Publicación en el BORM convocatoria de
	subvenciones.
3.	Presentación de solicitudes de subvención en
	el plazo establecido en convocatoria.
4.	Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
5.	Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF,
	así como en la página Web del SEF de la
	propuesta de concesión provisional y apertura
	de plazo de alegaciones.
6.	Presentación de alegaciones y análisis de las
	mismas.
7.	Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF,
	así como en la página Web del SEF de la
	concesión definitiva.
8.	Impartición de las acciones formativas y
	seguimiento de las mismas.
9.	Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Subvención destinadas a instituciones sin fines de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación y cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Servicio	57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación –			
Scretcio	Subdirección De Formación			
Programa presupuestario	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL			
Duran et a	42228 A I.S.F.L. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS			
Proyecto	EN CAPACITACIÓN DIGITAL			
	Objetivo 2. FORMACIÓN PROFESIONAL			
Objetive presupuestarie	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones			
Objetivo presupuestario	formativas para su cualificación e incorporación al			
	mercado laboral.			
Objetive v efector	Actividad: A Acciones formativas a trabajadores			
Objetivo y efectos	desempleados.			
Ávere de competencie	Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro inscritas en			
Áreas de competencia	el Registro de Entidades de Formación.			
Plazo de consecución	12 meses			
Castas provisibles	Importe: 330.377 euros			
Costes previsibles	Partida Presupuestaria: 57.03.00.324B.483.56			
	Fondos propios: 0 euros.			
Fuentes financiación	Fondos externos: 14 0209 1903.00 MRR. MEJORA			
ruentes inianciación	CAPACIDADES DIGITALES PERS.DESEMP.PARA			
	IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL			
	Subvenciones cuya finalidad es realizar acciones			
	formativas para la mejora de las capacidades digitales			
Plan de acción	de mujeres prioritariamente desempleadas y reducir la			
	brecha de género. Subvención otorgada en régimen de			
	concurrencia competitiva.			
-				

Esta es una capia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según articulo 27.3.0, de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).





	Número	Absoluto	
Asignación Descripción		Número de acciones formativas.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numér	ica
	Previsión indicador (uds.)	50	
Seguimiento y Evaluación		1. 2. 3.	Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
			Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones. Presentación de alegaciones y análisis de las
			mismas.
		7.	Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
		8.	Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
		9.	Justificación y liquidación de la subvención.